

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL (FIFONAFE)
CONVOCATORIA**

Con fundamento en la Regla de Operación del FIFONAFE número 41 y en los numerales 63 al 66 de las Normas y Bases para la Enajenación de Bienes Inmuebles del FIFONAFE, se convoca a los interesados en participar en la Subasta Pública Nacional número FFNFE-SPN-01/08, para la enajenación de 4 predios, propiedad del FIFONAFE ubicados en diversos estados de la República Mexicana. Los inmuebles serán enajenados onerosamente "AD CORPUS", en forma individual, como se describen a continuación:

Registro	Ubicación	Municipio y Estado	Superficie (has)	Precio Base \$	Visita y Junta de Aclaraciones
FFNFE-01/08-1	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc, Chihuahua	9-56-52.18	8,812,845.00	25 de agosto
FFNFE-01/08-2	Yabucú	Seyé, Yucatán	171-02-20.00	950,619.00	26 de agosto
FFNFE-01/08-3	El Tabaré	Huatabampo, Sonora.	0-10-49.53	364,663.00	27 de agosto
FFNFE-01/08-4	El Castillo	Mazatlán, Sinaloa	2-00-05.58	1,048,367.00	28 de agosto

CONDICIONES DE PAGO: El precio puede pagarse al contado o a plazos.

DE CONTADO: Dentro de los treinta días naturales siguientes a la emisión del fallo.

A PLAZOS: 30% al momento de la firma del contrato privado de compraventa con reserva de dominio. 70% hasta en un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del contrato privado. Interés: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días vigente en la fecha de firma del contrato privado más 8 puntos porcentuales, calculada sobre el capital insoluto, que será pagada al FIFONAFE hasta en 12 amortizaciones con vencimientos mensuales a capital e intereses, iniciándose los pagos a partir del mes calendario inmediato a la firma del contrato privado.

VENTA DE BASES.- El costo de cada una de las bases, es de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y se encuentran disponibles para venta en la Subdirección Inmobiliaria del FIFONAFE, ubicada en Av. Revolución N° 828, Colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México, Distrito Federal, teléfono 54 82 32 00 extensiones 104, 111 y 124, en días hábiles del 11 al 22 de agosto de 2008, de las 8:30 a las 15:00 horas, y podrán adquirirse, previo depósito de su costo en la cuenta bancaria número 013603660-6 de HSBC México, S.A., radicada en la Ciudad de México, D.F., a nombre del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, enviando copia de la ficha de depósito a la Subdirección Inmobiliaria, al fax 54 82 32 00 extensión 104 en días hábiles del 11 de agosto al 22 de agosto de 2008, de las 8:30 a las 15:00 horas. Las Bases serán remitidas a la dirección de correo electrónico que los interesados señalen, una vez recibida la copia de la ficha de depósito correspondiente, siempre y cuando su recepción se efectúe a más tardar a las 15:00 horas del día 22 de agosto de 2008. Esta convocatoria podrá consultarse en la página de internet www.fifonafe.gob.mx

VISITA A LOS INMUEBLES Y JUNTA DE ACLARACIONES.- Las mismas se llevarán a cabo en el domicilio del inmueble objeto de la enajenación, en las fechas y horarios establecidos. Los inmuebles se enajenan "ad corpus" en las condiciones que actualmente se encuentran.

PRECIO BASE.- Los participantes deberán considerar el valor base de los inmuebles, para presentar su oferta económica, en el entendido que se desecharán las ofertas económicas que consignen un importe inferior al precio base.

GARANTÍA DE SERIEDAD.- Los interesados en participar en la Subasta Pública, deberán garantizar la seriedad de sus propuestas. Las garantías deberán expedirse a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, por la cantidad equivalente al 10% del monto de las ofertas económicas y presentarse en cheque de caja o cheque certificado.

REGISTRO DE PARTICIPANTES, REVISIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y FALLO.- Se efectuará el día 01 de septiembre de 2008, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de las oficinas centrales del FIFONAFE, ubicadas en Av. Revolución N° 828, 1° Piso, Colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México, Distrito Federal. Una vez recibidas todas las ofertas económicas, se llevará a cabo su apertura de acuerdo al procedimiento establecido en las bases. En primer lugar el Director Administrativo y Financiero dará a conocer a los participantes el precio base del predio; a continuación, abrirá cada sobre y leerá en voz alta el monto de la oferta económica por cada participante. Una vez leídas todas las ofertas económicas, se procederá al acto de fallo, declarando ganador de la Subasta Pública al participante que presente la oferta más alta, siempre y cuando sea igual o superior al valor base establecido para la Subasta Pública de los inmuebles.

México, D.F., a 11 de agosto de 2008.
Ing. José Guillermo Cardoza Nevárez
Director Administrativo y Financiero

